



ACTA
PROGRAMA DE DOCTORADO CREMTE
CONVOCATORIA ONLINE ASÍNCRONA
COMISIÓN ACADÉMICA
Universidad de Huelva

17/10/2025

ASISTEN

Carvajal Trujillo, Elena
Castilla Espino, David
García del Hoyo, Juan José
Gessa Perera, Ana
Jiménez Toribio, Ramón
Jurado Almonte, José Manuel

EXCUSAS

Márquez Domínguez, Juan Antonio

El Prof. David Castilla Espino informa por indicación del Presidente de la Comisión Académica de la convocatoria de Comisión Académica del Programa de Doctorado CREMTE online asíncrona a fin de que manifestéis vuestra aprobación, si procede, indicando el sentido de su voto (a favor, en contra o abstención) antes del lunes 20 de octubre de 2025 a las 9:00 horas, con el objetivo de poder remitir la respuesta al requerimiento al que se refiere el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA** en tiempo y forma.

- 1. Dar respuesta al requerimiento de subsanación de fecha 15 de octubre de 2025, realizado por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva en relación con la propuesta de tribunal de la doctoranda D.^a Lucy Mariella García Vilela.**

El profesor David Castilla informa, por indicación del Presidente de la Comisión Académica de la nueva propuesta de tribunal (Adjunta al acta) de la tesis doctoral:

Título: Impacto de la política nacional de desarrollo e integración fronteriza en el desarrollo de la región de Piura (área de frontera Perú-Ecuador).



Autora: D.^a Lucy Mariella García Vilela.

Director/Tutor: Prof. Dr. José Manuel Jurado Almonte.

La propuesta incluye como nuevo presidente del tribunal al Prof. Dr. Juan José García del Hoyo, conforme a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, al objeto de evitar cualquier situación de conflicto de interés derivada de la participación del Presidente de la Comisión Académica en dicho tribunal.

La Comisión Académica encomienda al Prof. David Castilla Espino la remisión del nuevo tribunal a la Escuela de Doctorado a efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento de subsanación.

Acuerdo: Se aprueba por mayoría con la abstención del Prof. Dr. Juan José García del Hoyo.

No habiendo más puntos del orden del día a tratar, y habiéndose recibido el voto de todos los miembros de la Comisión Académica se da por concluida la sesión, siendo las 11:10 del día 17 de octubre de 2025.

Juan Antonio Márquez Domínguez
Presidente
Comisión Académica
Programa de Doctorado CREMTE

Estimados miembros de la Comisión Académica del programa de Doctorado

De: "David Castilla Espino" <david.castilla@dehie.uhu.es>
Para: "Jose Manuel Jurado Almonte" <jurado@dgf.uhu.es>
CC: "Juan Antonio Marquez Dominguez" <antonio@dgf.uhu.es>, "Elena Carvajal Trujillo" <carvajal.trujillo@dem.uhu.es>, "hoyo" <hoyo@uhu.es>, "Ana Gessa Perera" <gessa@uhu.es>, "toribio" <toribio@uhu.es>, "antonio" <antonio@uhu.es>, "David Castilla Espino" <david.castilla@dehie.uhu.es>
Enviados: **Viernes, 17 de Octubre 2025 9:06:58**
Asunto: CREMTE: convocatoria comisión académica (online asíncrona) - voto hasta el lunes a las 9:00CREMTE:

Por indicación del Presidente de la Comisión Académica del Programa de Doctorado CREMTE, se convoca una **reunión online asíncrona** de la Comisión Académica con el fin de **dar respuesta al requerimiento de subsanación** de fecha **15 de octubre de 2025**, realizado por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva (se adjunta documento).



Esta actuación se realiza con el objeto de **dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Doctorado** y conforme al **procedimiento previsto en el artículo 40.1**.

La cuestión se refiere a la **tesis doctoral** cuya presentación y depósito fueron aprobados en la reunión de la Comisión Académica del pasado **22 de septiembre de 2025**, titulada:

Título: *Impacto de la política nacional de desarrollo e integración fronteriza en el desarrollo de la región de Piura (área de frontera Perú – Ecuador).*

Autora: D^a Lucy Mariella García Vilela.

Director/tutor: Prof. Dr. José Manuel Jurado Almonte.

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 68.1 de la Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del **Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, se concede un **plazo de diez días** para proceder a la **subsanción de la información y/o documentación presentada**.

En particular, se requiere atender a la observación de que **el presidente de la Comisión Académica del Programa de Doctorado no puede ejercer como presidente del tribunal** encargado de juzgar la citada tesis doctoral, por ser **parte interesada en el procedimiento**, conforme a los **artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015**, de 1 de octubre, del **Régimen Jurídico del Sector Público**.

Se adjuntan, para su consideración, la **nueva propuesta de tribunal** y el **documento de aceptación del nuevo presidente del tribunal**, a fin de que manifestéis vuestra aprobación, si procede, **indicando el sentido de vuestro voto (a favor, en contra o abstención) antes del lunes 20 de octubre de 2025 a las 9:00 horas**, con el objetivo de poder remitir la respuesta al requerimiento **en tiempo y forma**.

La emisión del voto implicará la **autorización expresa** a favor del **Prof. Dr. David Castilla Espino** para la **remisión del acuerdo adoptado** en nombre de la **Comisión Académica del Programa de Doctorado CREMTE**.

Agradeciendo de antemano vuestra atención y colaboración, recibid un cordial saludo,

David Castilla Espino

(Por indicación del Presidente)

Comisión Académica del Programa de Doctorado CREMTE